DECRETO SUPREMO N° 1704

MINISTRO DE ESTADO. ? Suminístrese posesión al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

MAMERTO URRIOLAGOITIA

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que es necesario posesionar al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto;

DECRETA:

Artículo 1o.? Se señala el día 13 del corriente mes, a horas 11 para la posesión del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto D. Alberto Saavedra Nogales

Artículo 2o.? El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, se encargará del cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 17 días del mes de agosto de 1949 años.

(FDO). ? M. URRIOLAGOITIA. ? A. Mollinedo.